



**PROPOSICIÓN**  
**PLENARIA DEL SENADO**  
**28 de julio de 2020**

En virtud del artículo 236 de la ley 5 de 1992 (reglamento del Congreso de la República) y con el fin de *evaluar las acciones, ejecución, transparencia y costos de los programas y ayudas que ha implementado el Gobierno Nacional frente a la situación de desfinanciamiento de las Instituciones de Educación Superior, así como sobre las medidas de alivios y ayudas financieras para los estudiantes de educación superior durante la pandemia del COVID-19*, cítese a un Debate de Control Político en la Plenaria del Senado de la República a los siguientes funcionarios Públicos:

- Ministra de Educación, Dra. María Victoria Ángulo González
- Viceministro de Educación Superior, Dr. Luis Fernando Pérez Pérez
- Presidente del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), Dr. Manuel Acevedo Jaramillo.

Además, invítese a representantes de las Organizaciones y Movimientos Estudiantiles y Profesorales:

- Federación Universitaria Nacional (FUN - Comisiones)
- Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU)
- Plataforma Estudiantil Matricula Cero

Para este fin, se anexan los cuestionarios para los Ministerios y funcionarios citados

Cordialmente,

**Wilson Arias Castillo**  
**Senador de la República**  
**Polo Democrático Alternativo**

**Antonio Sanguino**  
**Senador de la República**  
**Alianza Verde**

**Gustavo Bolívar**  
**Senador de la República**  
**Lista de los Decentes**



## CUESTIONARIOS AL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO “MATRICULA CERO”

### Para el Ministerio de Educación

#### ***Sobre la situación financiera de las IES públicas, los estudiantes y sus familias***

1. ¿Cuál es la respuesta que el gobierno nacional ha planteado en el contexto de los estados de excepción a causa de la crisis sanitaria y económica, con el fin de apoyar financieramente a las IES públicas?
2. ¿Además de las líneas de crédito dispuestas en el FNG y de los nuevos instrumentos dispuestos en el Fondo Solidario para la Educación, se han contemplado procesos de adición presupuestal de recursos para el conjunto de las IES públicas?
3. Sírvase, especificar las condiciones financieras que deben asumir las entidades y personas que accedan a los créditos del Fondo Solidario para la Educación.
4. ¿Cuál es el balance actual sobre el acceso a los alivios de que trata el decreto 662?
5. Sírvase anexar a este cuestionario, los escenarios de proyección de deserción estudiantil para el 2020 -2 y 3; y los años 2021 y 2022 en las IES públicas. Discriminar programas de pregrado y posgrado y por cada una de las instituciones del Sistema.
6. Sírvase anexar a este cuestionario, las proyecciones financieras sobre el impacto de la crisis económica sobre los ingresos propios de las IES públicas, para los años 2020, 2021 y 2022. Discriminar por cada una de las instituciones del sistema, diferenciando los recursos de transferencias establecidos por la ley 30, y la financiación de las instituciones con recursos propios.
7. Sírvase entregar informes y análisis sobre el perfil financiero y los niveles de endeudamiento de las familias de los estudiantes vinculados a las instituciones de Educación Superior públicas y privadas.
8. Sírvase informar las proyecciones de necesidades financieras que se requieren para garantizar un programa de matrícula cero para el total de los estudiantes de las universidades públicas del país para el 2020-3 y el 2021.
9. ¿Qué porcentaje aportará cada uno de los niveles de gobierno al financiamiento de los programas de matrícula cero, durante cuánto tiempo se garantizarían estos recursos para las IES públicas? ¿cuál es el porcentaje de cubrimiento de la matrícula cero frente al total de estudiantes de las IES públicas? ¿Hay un seguimiento a estos recursos?



10. Respecto a los ingresos que reciben las universidades por estampillas y otras tasas, indique si existen planes del gobierno nacional que contemplen modificaciones en la destinación, o uso y aumento de estos recursos.
11. Frente a los puestos y plantas docentes, remita información sobre suspensión o terminación de contratos, despidos, licencias no remuneradas.
12. Sírvase informar cuales son las IES que han decidido implementar la matrícula cero en sus instituciones, bajo que términos, origen y forma de destinación de los recursos, y población que cubrirían estos programas sobre el total de estudiantes.
13. ¿Qué se ha proyectado para asegurar la matrícula cero en las IES que no lo han implementado hasta ahora?

### ***Sobre las condiciones de conectividad de los estudiantes vinculados a las IES públicas***

1. Sírvase informar la situación actual en materia de conectividad y disponibilidad de herramientas tecnológicas dispuestas por los estudiantes vinculados a instituciones de Educación Superior tanto públicas como privadas. En el caso de las IES públicas, por favor discriminar por institución.
2. Sírvase informar las medidas y disposiciones que el gobierno nacional y las IES públicas han tomado, para garantizar el acceso de los estudiantes a herramientas tecnológicas y de conectividad en lo corrido del año, y cuales se tomarán para garantizar la normalidad o alternancia académica en el segundo periodo de 2020 y el 2021.
3. ¿Se ha considerado alguna estrategia de compra o negociación con plataformas tecnológicas y servidores para garantizar la educación virtual gratuita y el acceso a las bases de datos indispensables para la formación cualificada?
4. Sírvase informar si el gobierno nacional, en coordinación con los rectores de las universidades está planteando medidas para reforzar los programas de Bienestar Universitario que garanticen la permanencia de los estudiantes durante los periodos 2020-3 y los semestres de los años 2021 y 2022.

### ***Cuestionario para el Presidente del ICETEX***

1. Sírvase entregar un informe sobre ¿Cuál es el análisis de la cartera de créditos ICETEX y niveles de atraso o mora? discriminado por todos los estratos y el sexo de los afiliados
2. Informe el balance del acceso a créditos de los que tratan los decretos 467 y 662.



3. ¿Cuál es el análisis de la capacidad de pago de créditos para el 2021, teniendo en cuenta las altas tasas de desempleo juvenil, 22,8%, y el plan de alivios a diciembre anunciados por el gobierno nacional?
4. ¿Cuál es la diferencia del total de pago correspondiente a intereses con el plan de alivios de los créditos ICETEX al pago en condiciones normales? Proyecte mensualmente por 3 años y luego de manera anual.
5. ¿Qué capacidad financiera tendría el ICETEX para garantizar la condonación o no cobro de las cuotas de todas las líneas de crédito para los años 2020 y 2021?

Cordialmente,

**Wilson Arias Castillo**  
Senador de la República  
Polo Democrático Alternativo

**Antonio Sanguino**  
Senador de la República  
Alianza Verde

**Gustavo Bolívar**  
Senador de la República  
Lista de los Decentes